

**ADENDA PROGRAMACIÓN según:** ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

**MATERIA:** Iniciativa a la Actividad Emprendedora y Empresarial 4º eso

**JEFE DEPARTAMENTO/ PROFESOR/A:** José Miguel Viñuales Alquézar

Basándonos en el El punto 1.2 Contenidos y competencias para trabajar el tercer trimestre: refuerzo, recuperación y consolidación de los contenidos trabajados en la primera y segunda evaluación.

**ADAPTACIONES EN LA 3ª EVALUACIÓN:**

### **2.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Teniendo en cuenta la excepcionalidad del período concerniente a la tercera evaluación que ha imposibilitado las clases presenciales, los instrumentos mediante los cuales se llevará a cabo la evaluación del alumno será el trabajo telemático realizado por éste, y entregado mediante correo electrónico de manera diaria o semanal según el profesor así lo haya exigido.

Las tareas que el alumno ha tenido que desarrollar han sido un variada serie de actividades prácticas, enlazadas unas con otras, en torno a un proyecto empresarial individual que recoge la mayoría de contenidos desarrollados durante la 1ª y 2ª evaluación. En ellas los alumnos han repasado y reforzado el temario al mismo tiempo que han investigado y han tenido que reflexionar acerca del desarrollo de su idea.

### **2.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se valorará sobre otros aspectos el **interés mostrado** por el alumno, ya que en dicha situación el esfuerzo por realizar los trabajos de manera más autónoma que en otras circunstancias debe valorarse. El interés por aclarar dudas, y el nivel de desarrollo de las actividades semanales en cuanto a la redacción y el nivel de reflexión y lo completas que sean, serán las bases para valorar el interés mostrado por el alumno. Éste constituirá un **60%** de la nota.

La **actitud** manifestada ante la nueva dinámica de trabajo que se ha llevado a cabo será valorada con el **20%** de la calificación. Se valorará positivamente actitudes como la puntualidad de la entrega de tareas, y el diálogo mantenido por medio de correos electrónicos.

Por último las **tareas realizadas** son corregidas y arrojan un **20%** más de la nota final. La capacidad de análisis, de relacionar conceptos, y el trabajo derivado de la investigación serán tenidas en cuenta a la hora de realizar la calificación global

## **2.7 EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS)**

Para la evaluación extraordinaria de junio, en la que el alumno tendrá la oportunidad de aprobar el curso, se realizará una serie de actividades relacionadas con los contenidos desarrollados durante la 1ª y 2ª evaluación. Con ellas se valorará el nivel de los contenidos adquiridos por el alumno sobre la materia.

La calificación vendrá dada por el nivel de asimilación que el alumno demuestre a través del trabajo práctico que el profesor proponga, y que será entregado en el plazo acordado mediante correo electrónico.

Cabe resaltar que ya se ha puesto a disposición de los alumnos con materia pendiente de las dos primeras evaluaciones la posibilidad de recuperarlas esta tercera evaluación mediante la realización de actividades concernientes a dicha materia.